



JUNTA DEPARTAMENTAL
DE LAVALLEJA

SERIE A N°. 45498

Minas, 22 de mayo de 2019.

RESOLUCIÓN N° 090/2019.

La Junta Departamental de Lavalleja, **RESUELVE:**

- Devolver el Expediente N° 12.859/2017 a la Intendencia Departamental referido a solicitud de exoneración del pago del impuesto de contribución inmobiliaria del Padrón N° 376 del Centro Uruguayo Mariscalá por los Ejercicios 2009 hasta el 2019 inclusive, como asimismo de la Tasa de Higiene Ambiental desde el Ejercicio 2015 en adelante, a los efectos de que el Ejecutivo requiera certificado de inscripción en el Censo Nacional de Asociaciones Civiles y Fundaciones ante el Ministerio de Educación y Cultura (Ley N° 19.535).
- Una vez obtenido el mismo, vuelva a este Organismo.


Graciela Umpiérrez Bolis
Secretario




Gustavo Risso Singlán
1er. Vicepresidente